

# Los valores en la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI

---

Camilo Valqui Cachi  
José Gilberto Garza Grimaldo  
Jaime Salazar Adame  
Ángel Ascencio Romero  
Cyntia Raquel Rudas Murga  
Daniel Mora Magallón  
(Coordinadores)



LOS VALORES EN LA DIALÉCTICA  
DE LA HUMANIDAD Y LA  
NATURALEZA EN EL SIGLO XXI

# LOS VALORES EN LA DIALECTICA DE LA HUMANIDAD Y LA NATURALEZA EN EL SIGLO XXI

Camilo Valqui Cachi  
José Gilberto Garza Grimaldo  
Jaime Salazar Adame  
Ángel Ascencio Romero  
Cynthia Raquel Rudas Murga  
Daniel Mora Magallón  
(Coordinadores)





Primera edición: mayo 2017

ISBN: 978-607-9426-90-3

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.  
Av. México-Coyoacán núm. 421  
Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez  
México, D.F., C.P. 03330  
Tels.: 56 04 12 04, 56 88 91 12  
<administracion@edicioneon.com.mx>  
<www.edicioneon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización  
escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

## **UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARTICIPANTES**

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Universidad Nacional de Cajamarca, Perú

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias  
Humanas, Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoameri-  
cano IIPPLA, Perú.

## **PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO**

Facultad de Filosofía y Letras

Filosofía

Historia

Sociología

Maestría en Humanidades (PNPC)

Derecho

Maestría en Derecho (PNPC)

## **CUERPOS ACADÉMICOS-UAG**

Problemas Sociales y Humanos

## **REDES ACADÉMICAS INTERNACIONALES**

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UNC, Perú.
- Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba.
- Cátedra Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba.

## **ASOCIACIONES CIVILES**

Intercambio Social, A.C.



# ÍNDICE

|                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Prólogo .....                                                                                           | 11  |
| Introducción .....                                                                                      | 15  |
| Los valores y la razón instrumental del capital<br>del siglo XXI.....                                   | 19  |
| <i>Camilo Valqui Cachi</i>                                                                              |     |
| La filosofía y los valores. Notas polémicas para un tema<br>de actualidad.....                          | 33  |
| <i>Rafael Plá León</i>                                                                                  |     |
| La bioética y el bioderecho.....                                                                        | 45  |
| <i>Cyntia Raquel Rudas Murga</i>                                                                        |     |
| Valores humanos y el sentido de la vida en el actual<br>momento histórico .....                         | 59  |
| <i>Ignacio Eulogio Claudio</i>                                                                          |     |
| Valores, poder y desarrollo social. Juicios sobre la dimensión<br>axiológica de la realidad actual..... | 69  |
| <i>Edgardo Romero Fernández</i>                                                                         |     |
| El principio y el valor del laicismo .....                                                              | 85  |
| <i>José Gilberto Garza Grimaldo</i>                                                                     |     |
| Los valores morales en la profesión de abogado .....                                                    | 101 |
| <i>Ángel Ascencio Romero</i>                                                                            |     |
| Los valores: principios para armonizar en sociedad.....                                                 | 111 |
| <i>Daniel Mora Magallón</i>                                                                             |     |

|                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ética y estética: dos dimensiones interdinámicas<br>en el discurso poético ..... | 123 |
| <i>Salomón Mariano</i>                                                           |     |
| Antípoda de valores, un país de las maravillas .....                             | 133 |
| <i>Blanca Estela Vázquez Hidalgo</i>                                             |     |
| La competencia como valor .....                                                  | 141 |
| <i>Noé Carmona Alvares</i>                                                       |     |
| La filosofía de mercado y los valores en las ciencias<br>y las humanidades.....  | 151 |
| <i>Jaime Salazar Adame</i>                                                       |     |
| Sobre los autores.....                                                           | 163 |



## PRÓLOGO

**N**os convocan en esta compilación temas tan complejos como cruciales que se sustentan en íntimas reflexiones de sus autores, sensibilizados quizá por las urgencias de nuestro tiempo y el compromiso con el destino de nuestra civilización.

No cabe duda, y así se refrenda en la más diversa literatura científica, que el tema relacionado con los valores es tan antiguo como determinante, ya que, en dependencia de las referencias epistémicas que tengamos, fundadas en el cúmulo de vivencias, experiencias e influencias sociales y las consecuentes elecciones que hagamos para legitimar una forma de vida, así como la arquitectura axiológica que estructura, pauta y moviliza a la sociedad en que vivimos, conformarán la carta de presentación de quienes somos como especie y que tanto queremos preservarla. Por ello, la intención de los autores que hoy presentamos, desde disímiles cuestionamientos sociales, aboga por la humanización de la sociedad contemporánea donde la mayor riqueza sea la ponderación de su diversidad y la consecuente libertad para sustentarla en pos de un reordenamiento social.

Permítanme, entonces, continuar esta presentación con una tríada de conceptos: capitalismo, globalización y valores, la cual de una manera u otra aparece como telón de fondo en el entramado teórico de los textos que aquí se describen, tanto desde la



consolidación del carácter de interdependencia que guardan estos conceptos, como en sus efectos y las necesarias alternativas de desarrollo. Es el caso del autor de “Los valores y la razón instrumental del capital del siglo xxi” cuando enfatiza que “La solución radical y punto de partida es remplazar el sistema burgués, es decir, las complejas estructuras y superestructuras de explotación y dominación, y con ello también la madeja de valores sistémicos y antivalores, a fin de fundar nuevas relaciones humanas naturalizadas y nuevas relaciones naturales humanizadas con la Madre Tierra”; así como del autor de “Valores, poder y desarrollo social. Juicios sobre la dimensión axiológica de la realidad actual”, cuando al plantearse la pregunta: “¿cuáles valores orientan el desarrollo que preferimos?” deja ver que también el concepto de desarrollo necesita ser revisado, revelando con ello las determinaciones ideológicas de las clases que lo promueven.

El valor instrumental que tiene la tríada antes mencionada para el análisis de la realidad contemporánea se demuestra en el discurso de innumerables especialistas. Samir Amir, por ejemplo, considera a la globalización como coartada detrás de la cual se esconde la ofensiva del capitalismo.<sup>1</sup> Asimismo, Houtart nos conmina a deslegitimar el capitalismo en sus esencias y a globalizar las resistencias.<sup>2</sup> Por otra parte, Atilio Borón declara a la globalización como la fase superior del imperialismo.<sup>3</sup> Sylvia Schmelkes, en cambio, aporta una radiografía de la globalización, evaluando sus aspectos positivos y negativos, y enfatizando que la crisis de valores también se globaliza.<sup>4</sup> El hilo conductor que unifica estas

<sup>1</sup> Samir Amin, *El capitalismo en la era de la globalización*, Paidós, México, 1998.

<sup>2</sup> Francois Houtart, *La ética de la incertidumbre en las ciencias sociales*, 2006.

<sup>3</sup> Atilio Borón, “El imperialismo está más vivo que nunca”, recuperado de <<http://www.rebelión.org>>.

<sup>4</sup> Sylvia Schmelkes. “Los valores de la educación en el nuevo milenio”. Documento impreso.

afirmaciones está enmarcado en los efectos deshumanizantes y autodestructivos de la globalización de la sociedad de consumo, por eso el autor de “Valores humanos y el sentido de la vida en el actual momento histórico” afirma que “si no se cambia el actual modo de vivir, estamos ante el riesgo de autodestruirnos como especie humana”. En consecuencia, los desafíos que tiene la sociedad contemporánea para enfrentar un desarrollo sustentable del ser humano sólo podrán vencerse sobre la base de una ética del cambio, aperturando una sociedad más responsable y con mayor equidad. Por tal motivo, el autor de “La bioética y el bioderecho” sustenta “la insuficiencia de la responsabilidad individual y de la ética para garantizar los derechos humanos en la situación en la que está desplegada la investigación científica actual”, y esto, sin duda, nos llevará un largo camino de toma de conciencia hacia la utopía necesaria porque hoy “la sociedad es castrada y recolonizada al sistema mecanicista metafísico para ser engordados por competencias ideológicas y ser buena mercancía en la sociedad del conocimiento”, según manifiesta el autor de “La competencia como valor”.

Ya vemos que, de cierta forma, algunos hemos asumido el cambio como buenos intelectuales orgánicos, al decir de Gramsci, y cabe señalar que estas propuestas, siendo veraces y conclusivas, y mediadas por los sesgos disciplinares y profesionales, como el caso del autor de “Los valores morales en la profesión de abogado”, cuando expresa que “Esta es la nobleza y majestad de nuestra profesión. Esta es una tarea en la que no se admiten ni desmayos ni claudicaciones y que debemos realizar plenamente conscientes de la dignidad que el cumplimiento de ella nos confiere”, van marcando la diferencia en el intento de quienes, atrapados por la magia de un pensamiento de vanguardia, deciden asumir los riesgos.

Ponemos a su disposición un material interesante que provocará dudas, levantará sospechas, despertará esperanzas, alentará detractores, defensores y hasta escépticos, pero nadie dudará de la valentía de sus ideas como lo hace, por ejemplo, el autor de “El principio del laicismo” cuando enuncia que el “Estado laico



es aquel en el que existe independencia y autonomía entre el Estado y las iglesias; las creencias religiosas no influyen sobre la política pública”.

Si queremos un mundo mejor, el cual es perfectamente posible, como dijera Fidel Castro, su construcción tiene que partir de una revolución del pensamiento donde la ética sea definitivamente comprendida y asumida como proceso de construcción y reconstrucción social.

Dra. Sheila M. Galindo Delgado  
La Habana, 5 de octubre de 2016.

## INTRODUCCIÓN

Las investigaciones que conforman este libro tienen como hilo conductor la axiológica crítica planteada desde la perspectiva de la complejidad dialéctica de Nuestra América, orientada a desentrañar los valores sistémicos y las diversas colonialidades que aún gravitan en la vida cotidiana y en el mundo académico.

En este sentido, Camilo Valqui Cachi centra su análisis en la dialéctica de los valores y la razón instrumental del capital del siglo XXI. Al respecto, sostiene que en toda comunidad humana en metabolismo consigo misma y con la naturaleza, los valores esenciales son cualidades de carácter social creadas por el trabajo -material y espiritual- de sus integrantes para la satisfacción de sus necesidades radicales del tipo que fuera, sean materiales o espirituales. La quiebra de este metabolismo destruye a la comunidad, enajena a la humanidad de la naturaleza, y con ello el trabajo enajenado sustentado en la propiedad privada es la premisa que no sólo transforma a la razón en instrumento del capital, sino también a los valores, poniéndolos al servicio de la explotación y la dominación de los seres humanos y de la naturaleza.

Por su parte, Rafael Plá León, desde las circunstancias de Cuba, aborda el problema de la formación (o de la recuperación) de valores morales en los jóvenes y en la población en general, cuestión que ocupa hoy el tiempo de muchos educadores, filóso-



fos, líderes políticos, dirigentes revolucionarios y de toda índole de trabajadores ideológicos. La tarea no es sólo de nuestro país, ni siquiera puede decirse que sea una tarea de organizaciones comunistas exclusivamente; no. En ella están inmersas las más variadas fuerzas espirituales, desde la Iglesia hasta los medios de comunicación, pasando por gobiernos, partidos políticos, escuelas, sectas y congregaciones.

Cynthia Raquel Rudas Murga reflexiona en torno a la ética de la vida, de su diversidad, de su natural formación y desarrollo, y hasta qué punto se puede plantear la bioética, la biotanasia, la eugenesia y la deontología o el bioderecho; si todos estos núcleos problemáticos tienen que ver con la esencia de la naturaleza y la humanidad, limitando por lo mismo el desarrollo de la tecnociencia con independencia de la ética y la moral. En esta perspectiva, la bioética se vincula al ámbito de los derechos en un contexto no jurídico. Por lo mismo, tiene derecho una flor a su crecimiento natural, al respeto de sus formas y funciones fotosintéticas, así como los orates a su adecuada supervivencia, y los tiene de modo notable el ser humano y la naturaleza debido a su complejidad y formación inherente en valores y derechos.

Ignacio Eulogio Claudio utiliza la pregunta epistémica para descifrar las paradojas teóricas y reales que definen las crisis axiológicas, así: ¿alguna vez han existido en el discurso y en la práctica los valores humanos? Si existieron alguna vez, ¿por qué se han venido perdiendo?, ¿qué tipo de valores existían y han de dejado de practicarse?, ¿qué es lo que está ocurriendo en las familias y en el interior de cada uno de los hogares?, ¿qué está pasando en las escuelas, en las iglesias, en los espacios de reuniones, en los centros laborales, en las calles, en los barrios y vecindades, y, en general, en la sociedad entera?

Edgardo Romero Fernández, desde Cuba, al escudriñar la compleja dialéctica de los valores, el poder y el desarrollo social, sostiene que la cuestión del valor tiene su punto de partida en nuestra posición ante el mundo, en la relación que establecemos con éste, sea racional o no, pero que de ninguna manera es indiferente ante los acontecimientos que percibimos, seamos o no

parte de los mismos de manera directa, y por ello el problema del valor se sitúa en la esfera del hacer humano y en la esfera del deber. Asimismo, se pregunta por qué el ser humano debe o no actuar de tal o cual manera, lo cual conduce a que, junto con la constatación de la actuación, cuestionemos sus motivos, el sentido del actuar.

José Gilberto Garza Grimaldo, al valorar, entre otros, el principio del laicismo, somete a crítica los procesos de consagración y entrega de llaves de la ciudad a Jesucristo porque no sólo vulneran el Estado laico, sino también la diversidad humana sustentada en filosofares, culturas y circunstancias históricas también diferentes. Por ello, afirma que es una falacia la argumentación de la clase gobernante al sostener algunos que los procesos de consagración los hicieron a título personal, cuando paradójicamente lo hacen siendo dueños de una investidura pública, obviando que sus hechos deben fundarse en la Constitución y no en la Biblia. Al respecto, recuerda la divisa del jurista mexicano, Don José María Iglesias: “Sobre la Constitución, nada: ¡Nadie sobre la Constitución!”.

Ángel Ascencio Romero trata de los valores morales en la profesión de abogado, un ideal que todos quisiéramos ver concretado algún día, pero en el que, paradójicamente y de alguna manera, hemos contribuido con nuestras actitudes y nuestro diario que-hacer a obstaculizar su realización. Me refiero al ejercicio ético de nuestra profesión.

Daniel Mora Magallón trabaja los valores concebidos como principios para armonizar la vida social en sociedad. Parte de las metamorfosis que se registran en las sociedades posmodernas y que se reflejan en el pensar y actuar estandarizados de los seres humanos, dialéctica que, con la “globalización” del capital, se condensa en “comportamientos y pensares sociales” únicos bajo la férula del gran capital, incluso en sociedades periféricas con origen, cultura e identidad disímiles. Por lo mismo, dejarle la rectoría de los principios (valores) a un sistema dominante, opresor y antihumano sería el fin de la humanidad.



Salomón Mariano, en “Ética y estética: dos dimensiones interdinámicas en el discurso poético”, muestra que la dialéctica de la ética y la estética son inherentes al acto creativo, pues desde el momento en que el artista asume una perspectiva estética se inclina, consciente o inconscientemente, por una determinada orientación ética y ambos elementos están presentes, a veces de modo preclaro y otras de manera subrepticia, en la obra poética, que además da cuenta de sus época y circunstancias.

Blanca Estela Vázquez Hidalgo, en “Antípoda de valores, un país de las maravillas”, sustenta la perspectiva de que los valores se cimentan en las diversas instituciones que conforman una sociedad, entre ellas las educativas, mismas que hoy viven una situación de crisis agravada por procesos sistémicos de reforma que, en lugar de impulsar el desarrollo integral de sus comunidades, las perjudican al implementar lógicas de mercado que cercenan sus derechos y particularmente el futuro de México.

Noé Carmona Alvares, en “La competencia como valor”, pone en relieve la filosofía sistémica de la competencia, esencialmente funcional a los procesos de acumulación de capital y a la formación integral de los seres humanos a través de la educación liberadora y desalienadora. El núcleo filosófico y político de la competencia parte y se realiza en el mercado y no en la comunidad de los seres humanos entre sí y éstos con la naturaleza.

Por último, Jaime Salazar Adame, en “La filosofía de mercado y los valores en las ciencias y las humanidades”, se pregunta si pueden las instituciones educativas sustraerse a los designios del mercado, pues los valores educativos son el único contrapeso de la sociedad frente a la influencia de la globalización y la revolución tecnológica y deben participar moderando sus efectos y repercusiones.

Camilo Valqui Cachi  
México, 28 de septiembre de 2016



## EL PRINCIPIO Y EL VALOR DEL LAICISMO

*José Gilberto Garza Grimaldo*

### Introducción

**L**a Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 2º, señala varios valores y principios fundamentales del orden jurídico, político y social. La tendencia mundial es que las constituciones establezcan principios constitucionales que sirvan de guía o luz a los jueces constitucionales y que no sean cartas magnas obesas como la de Brasil o México (por ejemplo, el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es más amplio en extensión o contenido que la misma Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica).

Resulta novedoso a nivel constitucional local que la norma suprema de Guerrero establezca valores y principios constitucionales, aspecto que hace que a dicha Carta Magna se le considere moderna, sin que esto quiera decir que sea perfecta. Cada valor o principio constitucional necesita ser analizado o comentado a profundidad, para lo cual se necesitaría un libro para cada valor. Por ello, en el presente trabajo nos limitamos a estudiar con sentido crítico el principio del laicismo.



## El principio constitucional laico y su observancia real

Distinguidos constitucionalistas, como Diego Valadés y Jorge Carpizo, promovieron la inclusión en la Constitución federal del principio laico como eje fundamental de la forma de gobierno y Estado.<sup>1</sup> Ello a partir de las reiteradas muestras de intimidad entre el poder espiritual y temporal.

La Constitución local del estado de Guerrero incorporó como un valor superior del orden jurídico, político y social al laicismo. ¿Este principio se observa realmente en la entidad guerrerense? Al igual que a nivel federal, siguen dándose muestras de una estrecha afinidad entre lo espiritual y temporal.

La clase gobernante mexicana ha causado gran polémica por los actos de consagración y entrega de las llaves a Jesucristo. El más reciente sucedió en el estado de Guerrero, donde el gobernador Héctor Astudillo Flores (del PRI), a través del secretario de Gobierno, Florencio Salazar Adame (21 de noviembre de 2015), llevó a cabo el acto de consagración.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 40, establece que: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (artículo reformado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de enero de 2016).

<sup>2</sup> “La consagración es la dedicación de una persona o cosa para el servicio de un culto religioso o directamente a una deidad. En la Iglesia católica el término es usado en las siguientes ocasiones:

- Consagración, parte principal de la misa en la que se realiza la transubstanciación.
- Consagración, ceremonia requerida para hacer una cosa o lugar sagrada.
- Consagración real, ceremonia religiosa que confiere a un soberano un carácter sagrado.
- Consagración episcopal, actualmente ordenación episcopal, dejándose el término *consagración* para abades.

Anteriormente, diversos alcaldes y gobernadores (Chihuahua y Veracruz) ya han otorgado las llaves de la ciudad a Jesucristo para que gobierne el territorio que democráticamente ganaron vía sufragio popular; la democracia representativa y la laicidad están intrínsecamente ligadas.<sup>3</sup>

El evento más reciente, señalado líneas arriba, se desarrolló en Acapulco de Juárez, Guerrero, donde también se consagraron Daniel Meza en nombre de Evodio Velázquez Aguirre (PRD), presidente municipal de este puerto, así como el diputado local Eduardo Cueva Ruiz (PVEM).

El término “consagración” deriva del latín “*consacrare*”, es decir, hacer sagrado. En un sentido más amplio, el término “sacro” significa aquello que pertenece a un orden de cosas reservadas, inviolables, aquello que debe ser objeto de respeto religioso por parte del creyente; y enseguida viene afirmado que “sacro”, de manera plena y prioritaria, se dice de Dios; sobre las cosas, en cambio, lo decimos por la relación que tienen con Dios o porque significan, facilitan o efectúan su presencia.

La palabra “consagración” designa un acto que une a Dios mediante un vínculo estrecho de hacer que esta persona o cosa sea reservada al Señor. Ahora, tratándose de una persona, decimos: Dios escoge, y a esta iniciativa de Dios es necesaria la aportación del hombre; por lo tanto, ser consagrados comporta el encuentro y la convergencia

- *Dedicación de un país a Dios* (ej.: Consagración de España al Sagrado Corazón, Consagración de Rusia al Inmaculado Corazón de María).
- *Acto mediante el cual una persona se compromete a dedicar su vida al servicio de Dios.*

Se debe distinguir la consagración de la bendición en cuanto a lugares de culto se refiere, y con la ordenación en cuanto al llamado sacramento del orden”. En línea: <<https://es.wikipedia.org/wiki/Consagración>> (consultado el 9 de noviembre de 2015).

<sup>3</sup> Roberto Blancarte, *El porqué de un Estado laico*. En línea: <[www.adoratrices.es/consagracion.htm](http://www.adoratrices.es/consagracion.htm)> (consultado el 9 de noviembre de 2015).



de dos voluntades: aquella de Dios que llama, se ofrece y pide tomar posesión del hombre; y aquella del hombre que responde donándose. El resultado es que el hombre que se encuentra poseído por Dios es destinado a hacer de toda su vida un acto de culto y de alabanza a Dios.<sup>4</sup>

Cuando tomaron posesión de sus respectivos cargos, protestaron cumplir y hacer cumplir la “Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, empero, con estos actos, algunos actores políticos, sectores representativos, analistas y académicos argumentan que la clase gobernante ha violado el principio constitucional del laicismo (Carmen Aristegui, Sergio Aguayo, Denise Dresser, Lorenzo Mayer, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Javier Corral, etc.). “Moreno Uriegas dijo que el proceder de algunos funcionarios públicos, como el de la alcaldesa de Monterrey, así como el de los gobernadores de Chihuahua y Veracruz, que consagraron su entidad al Sagrado Corazón, violentan el Estado laico”.<sup>5</sup>

La erosión del Estado laico también se aprecia en el sexenio de Vicente Fox y en algunos otros gobernadores (Emilio González Márquez, exgobernador de Jalisco),<sup>6</sup> alcaldes, legisladores y servidores públicos de nuestro país.<sup>7</sup> Con estos hechos, el Estado laico en México es una quimera.

<sup>4</sup> En línea: <[www.adoratrices.es/consagracion.htm](http://www.adoratrices.es/consagracion.htm)> (consultado el 4 de noviembre de 2015).

<sup>5</sup> En línea <[www.sdpnoticias.com/.../por-entregar-llaves-de-la-ciudad-a-jesucristo-pe](http://www.sdpnoticias.com/.../por-entregar-llaves-de-la-ciudad-a-jesucristo-pe)> (consultado el 12 de noviembre de 2015).

<sup>6</sup> En línea <[www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)>, viernes 25 de abril de 2008, Estados; <<https://youtu.be/hensBA7XrBQ>>; <<https://youtu.be/nqBB9vGLFZE>> (consultado el 10 de octubre de 2015).

<sup>7</sup> José Gilberto Garza Grimaldo, *Private Democracy*. En línea <[cuci.udg.mx/.../revista-numero-08-primavera-marzo-septiembre-de-200](http://cuci.udg.mx/.../revista-numero-08-primavera-marzo-septiembre-de-200)>; <[www.milenio.com/.../Solicitaran-renuncia-alcaldesa-entregar-Jesucristo\\_0\\_](http://www.milenio.com/.../Solicitaran-renuncia-alcaldesa-entregar-Jesucristo_0_)> (consultados el 10 de octubre de 2015).

### Algunos antecedentes en México de actos de consagración y entrega de las llaves de la ciudad a Jesucristo

A continuación, proporciono el enlace o la fuente de algunas consagraciones que se han llevado a cabo en varias partes de la república, las cuales, de igual manera que en Guerrero, han despertado polémica e incluso se ha solicitado juicio político en algunos casos.<sup>8</sup>

- El presidente municipal de Ensenada, Enrique Pelayo Torres, entregó públicamente las llaves de la ciudad de Ensenada, B. C., para que Jesucristo la gobierne (27 de agosto de 2012. Fuente: <[http://youtu.be/xlgjAZV\\_uil](http://youtu.be/xlgjAZV_uil)>).
- La alcaldesa de Monterrey entregó las llaves de la ciudad a Jesucristo (publicado el 8 de junio de 2013. Fuente: <<https://youtu.be/uOYbl8p9858>>).
- En 2013, el presidente municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, Cipriano Chárrez Pedraza, colocó la banda presidencial al Cristo de Jalpan, que se encuentra en la parroquia de San Miguel.
- Unidos a Cristo. El presidente municipal de Ciudad de Allende, Coahuila, entregó su corazón y las llaves de la ciudad coahuilense a Jesucristo (26 de julio de 2014. Fuente: <<https://youtu.be/RSaIOmFTRLA>>).
- Presidente entrega llaves a Jesucristo (subido el 18 de abril de 2010. Fuente: <<https://youtu.be/k5wO4DYZgxU>>).
- Alcalde entrega las llaves de la ciudad a nuestro Señor Jesucristo. Momento clave de entrega de llaves de la Ciudad Benito Juárez, N.L., a nuestro Señor Jesucristo de manos del alcalde Rodolfo Ambríz Oviedo (1º de enero de 2013. Fuente: <<https://youtu.be/iRRLQztMxu4>>).

<sup>8</sup> En línea: <[www.sdpnoticias.com/.../por-entregar-llaves-de-la-ciudad-a-jesucristo-pe](http://www.sdpnoticias.com/.../por-entregar-llaves-de-la-ciudad-a-jesucristo-pe)>; <[www.milenio.com/.../Solicitaran-renuncia-alcaldesa-entregar-Jesucristo\\_0\\_](http://www.milenio.com/.../Solicitaran-renuncia-alcaldesa-entregar-Jesucristo_0_)> (consultados el 9 de septiembre de 2015).



- Se consagra el gobernador de Chihuahua al corazón de Jesús y a la Virgen María (fuente: <<https://youtu.be/aQBVgwYtaj0>>).
- Alcalde entrega Ciudad Guadalupe, Nuevo León, a Nuestro Señor Jesucristo.<sup>9</sup>

Los videos duran de cinco a 15 minutos y en ellos se observa a la clase gobernante en actos de consagración y entrega de las llaves a Jesucristo, eventos organizados por diversas iglesias o movimientos cristianos, así como por la iglesia católica.

Después del acto del gobernador de Chihuahua, una de las consagraciones y entrega de las llaves a Jesucristo que causó gran polémica a nivel nacional fue la que llevó a cabo la entonces presidenta municipal de Monterrey, Nuevo León, Margarita Alicia Arellanes Cervantes (PAN), en 2013.<sup>10</sup> El evento se llamó “Monterrey Ora”, organizado por la Alianza de Pastores de la religión cristiana. Enseguida anotamos algunas partes de su intervención:

Esta es tu casa, señor Jesús, señor de Monterrey [...] Es por eso que hoy estamos aquí reunidos, y yo, Margarita Alicia Arellanes Cervantes, entrego la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a nuestro señor Jesucristo para que su reino de paz y bendición sea establecido. Abro las puertas de este municipio a Dios como la máxima autoridad. Reconozco que sin su presencia y su ayuda no podemos tener éxito real como está escrito. Si el señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la edifican; si el señor no vela la ciudad, en vano vela la guardia, por tal motivo, y con profundo respeto, humildemente le

<sup>9</sup> En línea: <[aristeguinoticias.com/.../3-alcaldes-entregaron-llaves-a-jesus-y-1-goberna](http://aristeguinoticias.com/.../3-alcaldes-entregaron-llaves-a-jesus-y-1-goberna)>, <[www.jornada.unam.mx/2013/06/11/estados/031n1est](http://www.jornada.unam.mx/2013/06/11/estados/031n1est)>, <[https://youtu.be/TOTljel2wTs?list=PLWNVQdlMHIm2zv-v-hDDr\\_B3S-POXyAT](https://youtu.be/TOTljel2wTs?list=PLWNVQdlMHIm2zv-v-hDDr_B3S-POXyAT)> (consultados el 17 de julio de 2015).

<sup>10</sup> En línea: <[www.animalpolitico.com/.../alcaldesa-de-monterrey-entrega-a-jesucristo](http://www.animalpolitico.com/.../alcaldesa-de-monterrey-entrega-a-jesucristo)>, <[www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/10/903319](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/10/903319)>, <[www.noticiacristiana.com/Sociedad/Iglesia/Estado](http://www.noticiacristiana.com/Sociedad/Iglesia/Estado)> (consultados el 10 de noviembre de 2015).

pido a Dios ante esta comunidad como testigo, que entre en esta ciudad y la haga su habitación.

Días después, ante la avalancha de críticas, la alcaldesa argumentó que lo hizo a título personal y no con la investidura de presidenta municipal. No obstante, en otras consagraciones, en las grabaciones se ve y se escucha a pastores afirmar: “Nosotros como ciudadanos no podemos entregar las llaves o la ciudad a Jesucristo, tiene que ser quien detente el poder terrenal”.<sup>11</sup> Es obvio, entregar las llaves de una ciudad sólo lo puede hacer quien tenga poder temporal, y sólo la autoridad pública lo tiene.

Esta argumentación es congruente, de lo contrario, sería una “mera simulación” de la clase política al altísimo, que finalmente eso es lo viene siendo.

El presidente de Ensenada, Enrique Pelayo Torres, sostuvo en una entrevista que la entrega de llaves a Jesucristo sólo fue “simbólico”,<sup>12</sup> ya que para hacerlo formalmente se necesita del acuerdo de cabildo, y que, además, fue a título personal.

Por su parte, la alcaldesa panista pidió y sostuvo en su defensa que: “Hay que ser respetuosos, tolerantes, ante aquellas personas que tenemos o creemos en un ser supremo, y me parece que es válido, así como también es válido respetar a aquellas personas que tienen una creencia distinta”, y agregó contundentemente que no violó la Constitución porque lo hizo a título personal.<sup>13</sup>

El jefe de la gubernatura de Nuevo León, Jorge Domene Zambrano, manifestó su respeto por el ejercicio del derecho a la “libertad de expresión” que llevó a cabo la alcaldesa Margarita Alicia Arellanes Cervantes.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> En línea: <[https://youtu.be/xlgjAZV\\_uil](https://youtu.be/xlgjAZV_uil)>.

<sup>12</sup> En línea: <<https://youtu.be/3XuKlIRanqw>> (consultado el 9 de noviembre de 2015).

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> *Idem*.



Al argumentar falazmente que lo hicieron a título personal, nos proporcionan la deducción que si lo hacen como gobernantes violan la Constitución.

### **Gobernadores que se consagran a Jesucristo**

El 20 de abril de 2013, el gobernador de Chihuahua,<sup>15</sup> César Horacio Duarte Jáquez, se consagró ante miles de ciudadanos y la presencia de los jerarcas de la Iglesia católica, lo que causó un gran revuelo:

Yo, César Duarte Jáquez, por este medio, me consagro a mí mismo, a mi familia, a mi servicio público a la sociedad: pido al Sagrado Corazón de Jesús que escuche y acepte mi consagración, que me ayude; y por intercesión del inmaculado Corazón de María, le entrego a Dios y a su divina voluntad todo lo que somos, todo lo que tenemos en el estado de Chihuahua. Le pido perdón a Dios por todo lo que ha sucedido en el pasado, le pido que nos ayude a cambiar todo lo que no sea de él. Yo, César Duarte, declaro mi voluntad delante de Dios, delante de los señores obispos y de mi pueblo, amen.<sup>16</sup>

De igual manera, su argumentación falaz fue que su consagración fue un “acto privado”.

Uno de los actores políticos que más criticó esta consagración fue el entonces senador panista, Javier Corral, quien presentó una denuncia ante la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, por violentar la Constitución y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. En su querella, el senador señala que los denunciados violentaron los artículos 24, 40 y 130 de la Constitución, así como los artículos 1°, 3°, 25 y 29, Fracción IX, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

<sup>15</sup> En línea: <<https://youtu.be/VAwnqChnWHI>> (consultado el 12 de julio de 2015).

<sup>16</sup> En línea: <[www.jornada.unam.mx/2013/05/15/opinion/024a1pol](http://www.jornada.unam.mx/2013/05/15/opinion/024a1pol)> (consultado el 9 de octubre de 2015).



Si bien es cierto que César Duarte es libre de profesar la creencia religiosa que más le agrade, y practicar las ceremonias religiosas, devociones o actos del culto público respectivo, también lo es que como autoridad no debe señalar que su Estado y la sociedad se han destinado a una deidad, ente divino o asociación religiosa alguna, porque violenta los principios de tolerancia, libertad religiosa e igualdad consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y las leyes del Estado mexicano.

Además, Corral señaló como infractores al arzobispo de la ciudad de Chihuahua, Constancio Miranda Weckmann, y al obispo de la Tarahumara, Rafael Sandoval Sandoval.

Más allá de la vergonzosa utilización político-electoral de lo sagrado para el pueblo católico de Chihuahua y de la penosa convivencia de los principales jerarcas del clero con la clase política priista, a la cabeza de ellos, Constancio Miranda Weckmann, la tal consagración, hechos y dichos tanto del gobernador como de los obispos, constituyen uno de los actos de mayor provocación al Estado laico que se haya realizado en la vida pública de México, por lo menos en las últimas cuatro décadas.<sup>17</sup>

Me adhiero a esta motivación y fundamentación jurídica de Javier Corral porque es una argumentación sólida. Empero, en un Estado laico *light* “profundamente religioso”, como el hombre de Dios y de Fox,<sup>18</sup> donde la impunidad es la regla de reglas, el asunto pasa

<sup>17</sup> Patricia Mayorga, “Denuncia Javier Corral al gobernador César Duarte por violentar el Estado laico”, *Proceso*, mayo de 2013. En línea: <[www.proceso.com.mx/Estados](http://www.proceso.com.mx/Estados)> (consultado el 19 de noviembre de 2015).

<sup>18</sup> Recordemos que el secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, tenía en su despacho a la Virgen de Guadalupe, y que en una entrevista dijo: “Cuando un católico es político y gobernante, tiene el derecho y el deber de incorporar sus convicciones en el ejercicio de su función y eso le da credibilidad frente a los gobernados porque ellos sabrán a qué atenerse con el político que no oculta su fe”. En línea: <[www.eluniversal.com.mx/nacion/130781.html](http://www.eluniversal.com.mx/nacion/130781.html)> (consultado el 2 de febrero de 2016).



a ser privado y no público y las sanciones se desvanecen. Seguimos siendo un Estado de hombres y no de leyes e instituciones; la politiquería por encima de la Constitución.<sup>19</sup>

El 21 noviembre de 2015, el secretario de Gobierno, Florencio Salazar, en representación del gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, en el acto de consagración, expresó:

Por este medio, me consagro a mí mismo, a mi familia, mi gobierno y el estado de Guerrero y todos sus empleados que están bajo mi responsabilidad. Le pido a Dios bajo la intercesión del inmaculado corazón de María y el Sagrado Corazón de Jesús, que escuche y acepte mi acto de consagración. Le entrego a Dios y a su divina voluntad todo lo que somos y todo lo que tenemos en el estado. Al hacer esta consagración, le pido a Dios perdón por todo lo que ha sucedido en nuestro estado en el pasado y le pido que nos ayude a cambiar todo lo que no sea de él, que nos conceda la paz y el orden social de nuestra patria. Yo, Florencio Salazar Adame, como representante del gobernador Héctor Astudillo Flores, declaro este juramento delante de Dios y del pueblo, amén.<sup>20</sup>

El contenido de esta consagración es casi similar a la del gobernador César Duarte, lo que nos lleva a preguntar si es una mera coincidencia o un movimiento planificado entre la clase gobernante y la Iglesia católica o movimientos cristianos: recordemos la organización “Misión por el amor a Dios”.<sup>21</sup>

El 1º de diciembre de 2015, en entrevista de radio para la Universidad Autónoma de Guerrero, y ante pregunta del periodista Víctor Wences Martínez con relación al acto de consagración, el

<sup>19</sup> En línea: <<https://youtu.be/ZkPJhCJCgCM>> (consultado el 12 de noviembre de 2015).

<sup>20</sup> En línea: <[suracapulco.mx/grafico/marchan-por-la-paz-en-la-costera/](http://suracapulco.mx/grafico/marchan-por-la-paz-en-la-costera/)> (consultado el 9 de octubre de 2015).

<sup>21</sup> En línea: <[www.fortheloveofgodworldwide.org/es/](http://www.fortheloveofgodworldwide.org/es/)> (consultado el 12 de diciembre de 2015).

secretario de Gobierno, Florencio Salazar Adame, fue contundente: “Soy un juarista y respeto el Estado laico”. Sostuvo, además, que no se violó el Estado laico con la respectiva consagración.<sup>22</sup>

Debo reconocer que esta consagración no causó revuelo nacional, es más, me atrevería a decir que ni local, pues nos estamos acostumbrando a ver que el Estado laico en México vale lo que coloquialmente se dice “una goma de mascar”.<sup>23</sup>

Quien escribió un trabajo bien documentado y crítico fue el articulista del periódico *El Sur*, Tomás Tenorio Galindo, quien afirmó:

Con esa rogativa al Sagrado Corazón de Jesús y al Doloroso e Inmaculado Corazón de María, remedia Astudillo la ausencia de acciones concretas y efectivas de su gobierno contra la inseguridad y la violencia. Dicho de otra forma, antes de llegar a los treinta días de gobierno, cede el destino del estado a la gestión suprema de Dios. Eso mismo había hecho exactamente tres años antes Ángel Aguirre Rivero, doblegado por la situación del estado y aparentemente bajo el influjo del presidente panista Felipe Calderón.

Puede resultar de interés rememorar lo que escribimos aquí el 29 de julio de 2013 sobre aquella consagración del gobierno de Guerrero y sobre la ola de consagraciones que por esos días se desencadenó en el país. Para entonces y a partir de 2010, un puñado de gobernadores y alcaldes había realizado el acto de consagración de sus estados y ciudades, con el propósito de que Dios se encargara de resolver los problemas, principalmente el de la violencia, que ellos no habían podido resolver. Entre esos gobernadores estaban los de Chihuahua, Veracruz, Campeche, Chiapas y Yucatán. El propio expre-

<sup>22</sup> Ezequiel Flores Contreras, “Funcionario de Astudillo admite incompetencia ante la narcoviolenia”, *Proceso*, diciembre de 2015. En línea <[www.proceso.com.mx/](http://www.proceso.com.mx/)> (consultado el 3 de diciembre de 2015).

<sup>23</sup> Mariana Labastida, *Marchan por la paz en la costera*, *El Sur*, 22 de noviembre de 2015.



sidente Felipe Calderón estuvo a punto de consagrar su gobierno y el país, según informó el impulsor de ese brote de fervor católico, el estadounidense John Rick Miller, fundador de la Misión por el Amor de Dios en Todo el Mundo.<sup>24</sup>

Miller relató que sostuvo una larga reunión con Calderón en Los Pinos, quien “pasó muchas tardes considerando la consagración de México”. Explicó que:

Hablamos de los deberes de un servidor público elegido como jefe de Estado de una nación donde la mayoría son católicos. Estuvo muy interesado en conocer lo que había logrado la misión en Colombia, donde el presidente Álvaro Uribe, el Ejército, la Marina, la Policía Nacional y el país en sí mismo fueron consagrados públicamente al Sagrado Corazón de Jesús y al Inmaculado Corazón de María.<sup>25</sup>

Con la información proporcionada por el articulista Tomás Tenorio Galindo, es claro que es un movimiento mundial religioso al cual se sube o monta la clase gobernante por interés “meramente político” y no por cuestiones “verdaderamente espirituales”, sin impórtales el Estado laico. Si se burlan de lo religioso o de la deidad superior, que no puedan burlarse del Estado constitucional.

### ¿Qué es el Estado laico?

Pedro Salazar Ugarte, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, además de ser el actual director del mismo, en una entrevista con Miguel Carbonell proporciona las siguientes características de todo Estado laico:

<sup>24</sup> En línea: <[www.fortheloveofgodworldwide.org/...mission/john-rick-millers-biograpp](http://www.fortheloveofgodworldwide.org/...mission/john-rick-millers-biograpp)> (consultado el 2 de diciembre de 2015).

<sup>25</sup> Reforma, 22 de julio de 2013. En línea: <[suracapulco.mx/9/astudillo-se-pone-en-las-manos-de-dios/](http://suracapulco.mx/9/astudillo-se-pone-en-las-manos-de-dios/)> (consultado el 2 de diciembre de 2015).

- La primera característica del Estado laico es la separación entre el poder civil y religioso; hay recíproca autonomía.
- Ni una religión o iglesia debe ser privilegiada de las demás, recibir prebendas o beneficios sobre las otras.
- Ninguna iglesia o religión debe ser discriminada; respeto a la libertad de culto.<sup>26</sup>

Para Roberto Plancarte la laicidad es: “un régimen social de convivencia cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos”.<sup>27</sup>

Estado laico es aquel en el que existe independencia y autonomía entre el Estado y las iglesias, donde las creencias religiosas no influyen sobre la política pública.

### Comentarios finales

Los actos de consagración y entrega de llaves de la ciudad a Jesucristo vulneran el Estado laico.<sup>28</sup> Es una falacia la argumentación de la clase gobernante cuando sostiene que se hizo a título personal, y en muchos videos se hace mención de su investidura pública y de sus facultades; buscan que sus hechos estén fundados en la Biblia y no en la Constitución.

Recordemos la divisa del jurista mexicano, Don José María Iglesias: “*Sobre la Constitución, nada: ¡Nadie sobre la Constitución!*”.

No olvidemos nuestra historia para no volver a cometer los mismos errores:

<sup>26</sup> En línea: <[https://youtu.be/a\\_FnNcdsLnI](https://youtu.be/a_FnNcdsLnI)> (consultado el 2 de diciembre de 2015).

<sup>27</sup> En línea: <[www.dgespe.sep.gob.mx/.../S\\_01\\_01\\_El%20%20por%20qué%20de%20](http://www.dgespe.sep.gob.mx/.../S_01_01_El%20%20por%20qué%20de%20)> (consultado el 11 de noviembre de 2015).

<sup>28</sup> En línea: <<https://youtu.be/ultSUx935WY>> <<https://youtu.be/4ZV6dkwLwS0>> (consultados el 11 de noviembre de 2015).



El juramento de la Constitución de 1857 por el anciano Valentín Gómez Farías, pronunciado de rodillas, teniendo enfrente un ejemplar de los Evangelios, es quizá una de las “estampas” peculiares de la historia de México, en particular de la historia de la Reforma. Quizá cualquier historiador o cualquier mexicano con algunos conocimientos de la historia patria recuerden la escena. Pero tras el acto formal o simbólico del juramento, había una serie de consecuencias y significados políticos, jurídicos y sociales que, combinados con otros factores, vendrían a desembocar en la más cruenta guerra civil del siglo XIX en México, la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años.<sup>29</sup>

Es urgente y de obvia resolución poner fin a la simulación del Estado laico en México y Guerrero.

## Referencias

Adame Goddard, Jorge, *El juramento de la Constitución de 1857*.

En línea: <[www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt3.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt3.pdf)> (consultado el 16 de noviembre de 2015).

Blancarte, Roberto, *El porqué de un Estado laico*. En línea: <[www.adoratrices.es/consagracion.htm](http://www.adoratrices.es/consagracion.htm)> (consultado el 11 de noviembre de 2015).

*Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.*  
*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Flores Contreras, Ezequiel, “Funcionario de Astudillo admite incompetencia ante la narcoviolencia”, *Proceso*, diciembre de 2015. En línea <[www.proceso.com.mx/](http://www.proceso.com.mx/)> (consultado el 3 de diciembre de 2015).

Labastida, Mariana, *Marchan por la paz en la costera*, *El Sur*, 22 de noviembre de 2015.

<sup>29</sup> Adame Goddard, Jorge, *El juramento de la Constitución de 1857*. (En línea) (Consulta: 16/11/2015). Disponible en: <[www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt3.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt3.pdf)>.

Lowenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona, 1976.

Garza Grimaldo, José Gilberto, *Private Democracy*. En línea <cuci.udg.mx/.../revista-numero-08-primavera-marzo-septiembre-de-2000> (consultado el 10 de octubre de 2015).

Mayorga, Patricia, “Denuncia Javier Corral al gobernador César Duarte por violentar el Estado laico”, *Proceso*, mayo de 2013. En línea: <www.proceso.com.mx>Estados> (consultado el 19 de noviembre de 2015).

*Reforma*, 22 de julio de 2013. En línea: <suracapulco.mx/9/astudillo-se-pone-en-las-manos-de-dios/> (consultado el 2 de diciembre de 2015).

### Sitios web

<www.animalpolitico.com/.../alcaldesa-de-monterrey-entrega-a-jesucristo->.

<aristeguinoticias.com/.../3-alcaldes-entregaron-llaves-a-jesus-y-1-goberna>.

<www.dgespe.sep.gob.mx/.../S\_01\_01\_El%20%20por%20qué%20de%20>.

<www.eluniversal.com.mx/nacion/130781.html>.

<www.fortheloveofgodworldwide.org/es/>.

<www.fortheloveofgodworldwide.org/...mission/john-rick-millers-biograf>.

<www.jornada.unam.mx>.

<www.jornada.unam.mx/2013/05/15/opinion/024a1pol>.

<www.jornada.unam.mx/2013/06/11/estados/031n1est>.

<www.milenio.com/.../Solicitaran-renuncia-alcaldesa-entregar-Jesucristo\_0\_>.

<www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/10/90319>.

<www.noticiacristiana.com>Sociedad>Iglesia/Estado>.

<www.sdpnoticias.com/.../por-entregar-llaves-de-la-ciudad-a-jesucristo-pe>.

<suracapulco.mx/grafico/marchan-por-la-paz-en-la-costera/>

<https://youtu.be/xlgjAZV\_uil>.



<<https://youtu.be/3XuKlIRanqw>>.  
<<https://youtu.be/VAwnqChnWHI>>.  
<[https://youtu.be/TOTljel2wTs?list=PLWNVQdlMHIm2zvv-v-hDDr\\_B3SPOXyAT](https://youtu.be/TOTljel2wTs?list=PLWNVQdlMHIm2zvv-v-hDDr_B3SPOXyAT)>.  
<<https://youtu.be/ZkPJhCJCgCM>>.  
<[https://youtu.be/a\\_FnNcdsLnI](https://youtu.be/a_FnNcdsLnI)>.  
<<https://youtu.be/ultSUx935WY>>.  
<<https://youtu.be/4ZV6dkwLwS0>>.  
<<https://youtu.be/hensBA7XrBQ>>.  
<<https://youtu.be/nqBB9vGLFZE>>.



## SOBRE LOS AUTORES

### Camilo Valqui Cachi

Dr. en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México y exprofesor-investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Actualmente es profesor-investigador de la Maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero y estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como de cuestiones del marxismo clásico y contemporáneo. Doctor *Honoris Causa* por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-I), evaluador del SNI, autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales, coordinador de la Cátedra Internacional Carlos Marx y coordinador del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero. Árbitro de las revistas *Perspectiva* de la UPAGU (Perú) y *Polis* (Chile). Correo electrónico: <drcvc@hotmail.com>.

### Rafael Plá León

Dr. en Ciencias Filosóficas, autor y coautor de varios libros y profesor-investigador de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas (Santa Clara, Cuba).



**Cynthia Raquel Rudas Murga**

Licenciada en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Cajamarca, Perú). Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Guerrero, primer lugar con mención honorífica, y diplomada en Derecho de las Telecomunicaciones por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de escritora e investigadora. Miembro del Concytec-Perú y profesora-investigadora de la Universidad Nacional de Cajamarca. Correo electrónico: <work\_crrm@hotmail.com>.

**Ignacio Eulogio Claudio**

Licenciado en Economía y maestro en Ciencias Sociales, con créditos de Doctor en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina. Tiene diversos diplomados. Panelista, ponente y conferencista en diversas instituciones. Colaborador del Cuerpo Académico “Problemas Sociales y Humanos”. Miembro de la Cátedra internacional Carlos Marx. Actualmente es profesor-investigador de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, México.

**Edgardo Romero Fernández**

Doctor en Ciencias Filosóficas, profesor titular de Filosofía Política y Ciencia Política en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba (UCLV). Posdoctorado en Pensamiento Político Latinoamericano en la Universidad Autónoma de Madrid (2000). Coordinador de la Maestría en Ciencia Política de la UCLV y profesor titular del Doctorado en Pensamiento Latinoamericano de la citada universidad.

**José Gilberto Garza Grimaldo**

Doctor en Derecho, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y perfil Promep. Profesor de la Unidad Académica de

Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero en las materias de Argumentación Jurídica y Teoría General del Estado. Autor y coautor de diversos libros y artículos.

### **Ángel Ascencio Romero**

Miembro del SNI, profesor con perfil preferente Prodep. Miembro de Número de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social. Integrante del Registro Nacional de Evaluadores acreditados del Conacyt. Autor de varias obras editadas por la editorial Trillas, usadas como texto en varias universidades del país. Actualmente es coordinador general del Posgrado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

### **Daniel Mora Magallón**

Sociólogo. Miembro del Padrón Estatal de Investigadores. Organizador y ponente en eventos estatales, nacionales e internacionales. Profesor en la Universidad Sentimientos de la Nación, A. C. Entre los proyectos en los que ha participado destacan: “Dialéctica de la humanidad y la naturaleza en la segunda década del siglo XXI: una visión integral”; “Fomento de la equidad de género como eje transversal de organizaciones de mujeres indígenas en el municipio Xochistlahuaca, Guerrero”; “Ordenamiento territorial comunitario (OTC) en diversos ejidos y comunidades del estado de Guerrero”. Presidente de Inter-Cambio Social, A .C. Correo electrónico: <adaniel\_82@yahoo.com.mx>.

### **Salomón Mariano**

Doctor en literatura. Profesor-investigador de la UAG. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores, de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso y de la Asociación Latinoamericana de Retórica. Ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales con ponencias especializadas sobre literatura latinoamericana y teoría y crítica literaria. Es coautor en varios libros teóricos de poesía.



**Blanca Estela Vázquez Hidalgo**

Maestra en Ciencias y literatura hispánica. Catedrática en la UAGro en la Facultad de Filosofía y Letras. Ha publicado *Los letargos de Artume* (editorial La Tarántula Dormida), *Ojos de lechuza* (editorial Rojo Siena) y *El corazón en la mano* (editorial Fridaura). Es coautora de *Ensayos literarios y culturales. Reflexiones jurídicas* (Ediciones Eón). Escribe en las revistas electrónicas *Delatrimpa* y en *Bitácora de Vuelos*. Es investigadora y escritora e imparte conferencias en torno a la cultura. Correo electrónico <ltasavi1@hotmail.com>.

**Noé Carmona Alvares**

Licenciado en Filosofía y estudiante de la Maestría en Humanidades.

**Jaime Salazar Adame**

Historiador y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, España, institución en la que obtuvo el grado de doctor con mención *sobresaliente cum laude*. Profesor-Investigador de tiempo completo titular “C” y director de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Línea de investigación: Estudios críticos inter y multidisciplinares de México, América Latina y el Caribe. Cuerpo Académico en consolidación Problemas Sociales y Humanos. Tres últimas publicaciones en coautoría: *La educación crítica y los desafíos en el siglo xxi* (México, Ediciones Eón/UAG/Universidad de Cajamarca/Universidad Marta Abreu, 2015), *Letras urgentes por Guerrero* (México, Fundación Colosio, 2015), *El Congreso de Chilpancingo [200 años]* (México, UAG/Consejo de la Crónica del Estado de Guerrero, 2015). Reconocimiento PROMEP, 2003-2016. Correo electrónico: <jaime48sa@hotmail.com>.

*Los valores en la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo <sup>xxi</sup>* se terminó de imprimir el 10 de junio de 2017, en los talleres de Ediciones Verbolibre, S.A. de C.V., 1o. de mayo núm.161-A, Col. Santa Anita, Deleg. Iztacalco, México, D.F., C.P. 08300. Tel.: 3182-0035. <edicionesverbolibre@gmail.com>. La edición consta de 1,000 ejemplares.





Los temas complejos que este libro contiene se sustentan en reflexiones inter y multidisciplina-rias de sus autores, sensibilizados por las urgencias de nuestro tiempo y el compromiso con el destino de nuestra civilización. No cabe duda, y así se refrenda en la más diversa literatura científica, que el tema relacionado con los valores es tan antiguo como determinante, ya que, en dependencia de las referencias epis-témicas que tengamos, fundadas en el cúmulo de vivencias, experiencias e influencias socia-les y las consecuentes elecciones que hagamos para legitimar una forma de vida, así como la arquitectura axiológica que estructura, pauta y moviliza a la sociedad en que vivimos, confor-marán la carta de presentación de quienes somos como especie y que tanto queremos preservarla. Por ello, la convicción de los autores que hoy presentamos, desde disímiles cuestionamientos sociales, aboga y lucha por la humanización de la sociedad contemporá-nea donde la mayor riqueza sea la ponderación de su diversidad y la consecuente libertad para sustentarla en la restauración de la compleja unidad dialéctica de los seres humanos y la naturaleza.

ISBN: 978-607-9426-90-3



9 786079 426903



INTERCAMBIO  
SOCIAL A.C.